

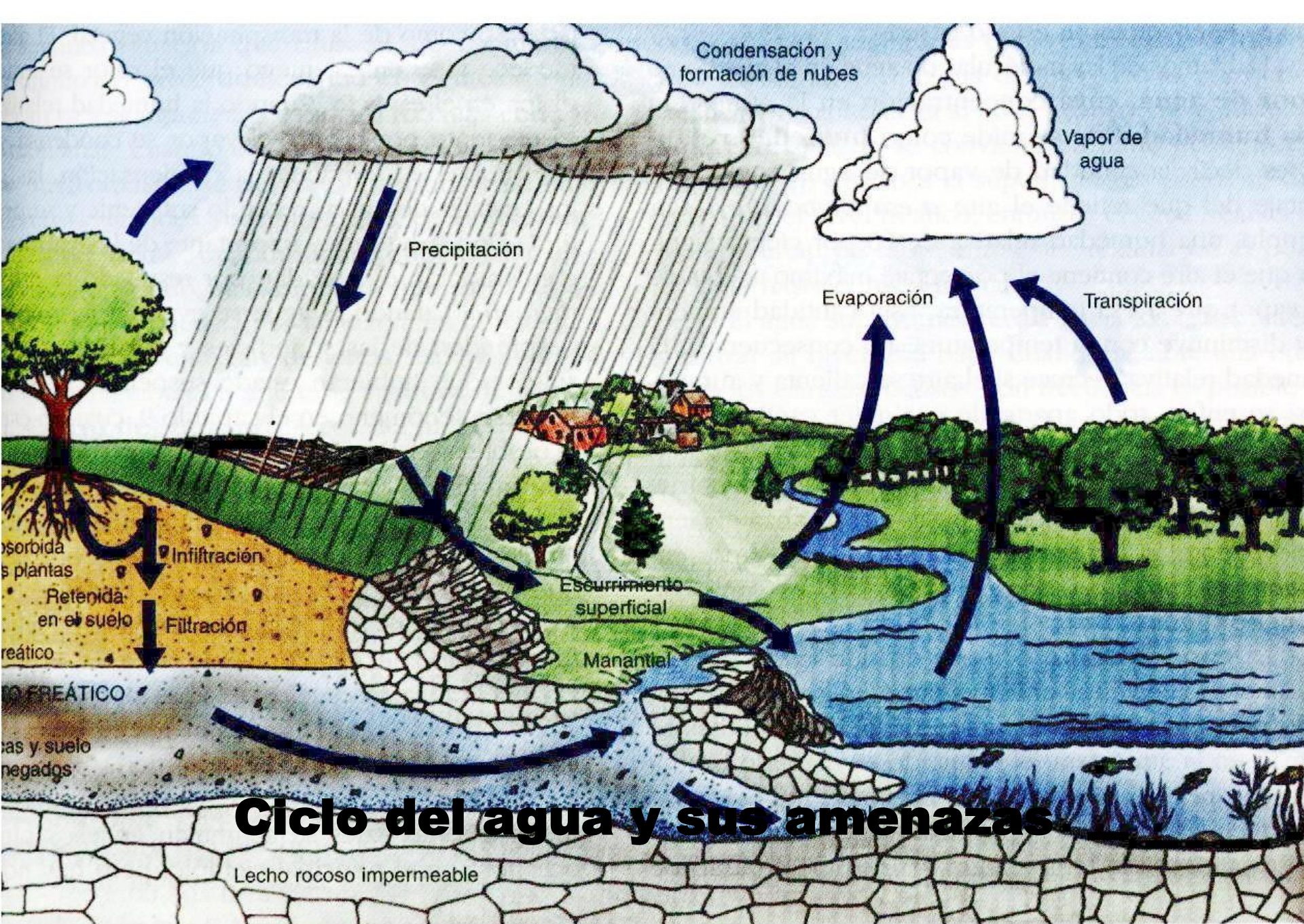
**V Congreso de la Red de Investigadores
Sociales Sobre el Agua (RED-ISSA) Agua,
ciudades y poder
18 al 21 de abril de 2018**

**El agua: ¿un bien común
o una mercancía?
¿Beneficios de mega-
obras para quién?**

**Úrsula Oswald Spring, CRIM-UNAM
El Colegio de San Luis Potosí, 18-4-2018**

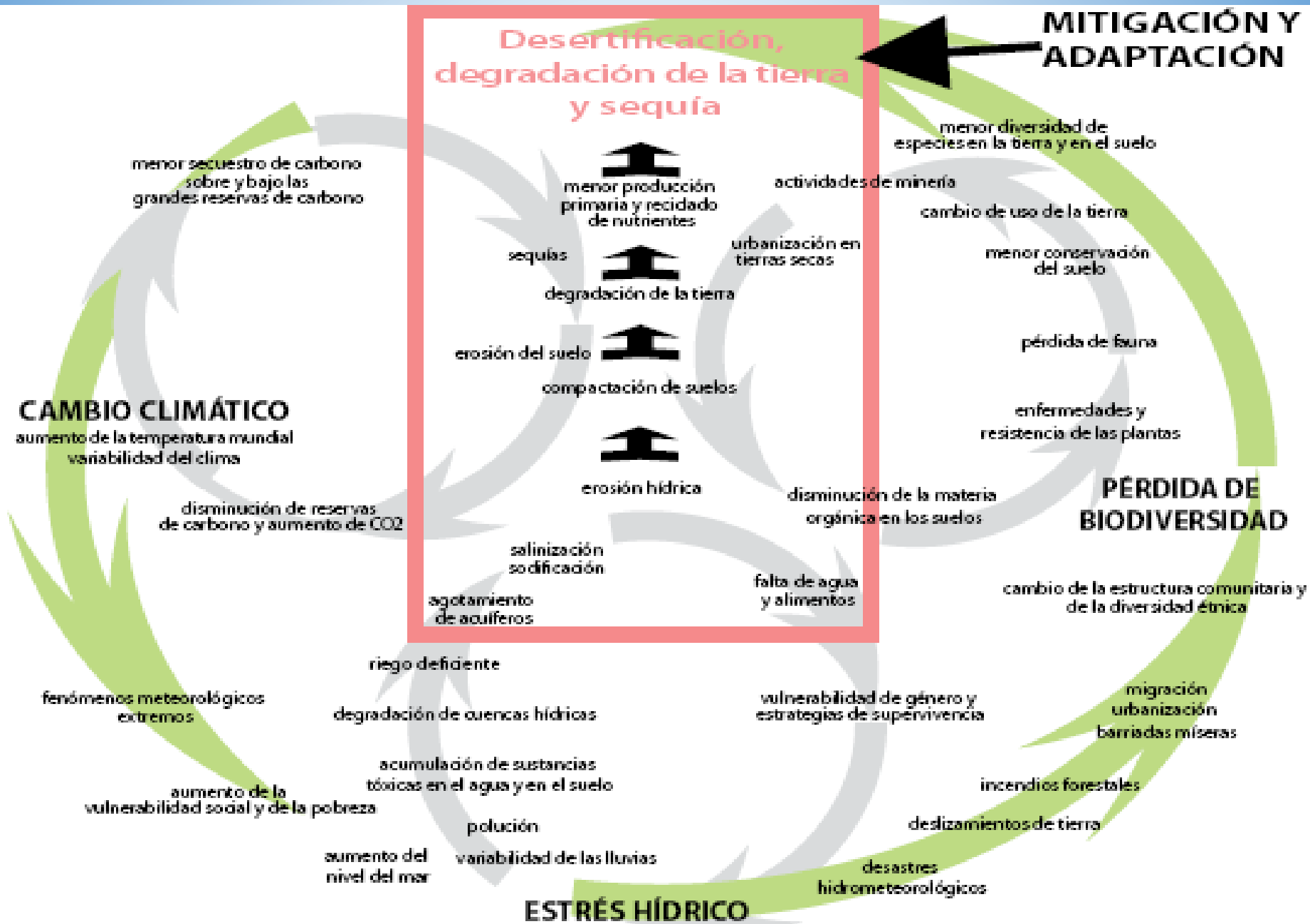
Pregunta de investigación

- ¿Cómo puede la promoción del valor de uso y la seguritización del agua garantizar a todos los ciudadano@s el acceso permanente a agua suficiente y limpia, de acuerdo al Art. 4 constitucional y cómo limitar las megaobras de trasvases?



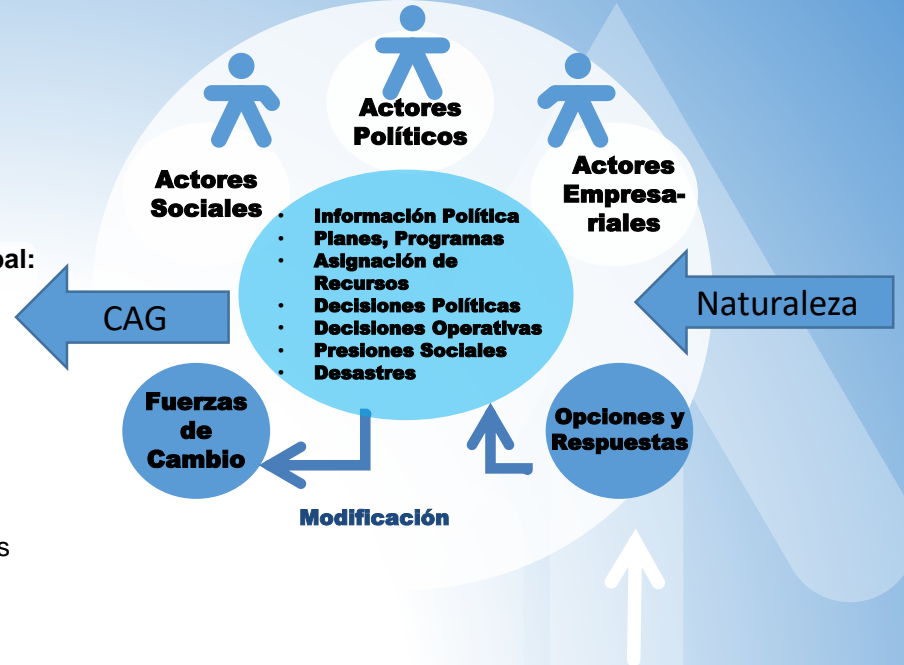
Ciclo del agua y sus amenazas

Interrelación naturaleza-humanos

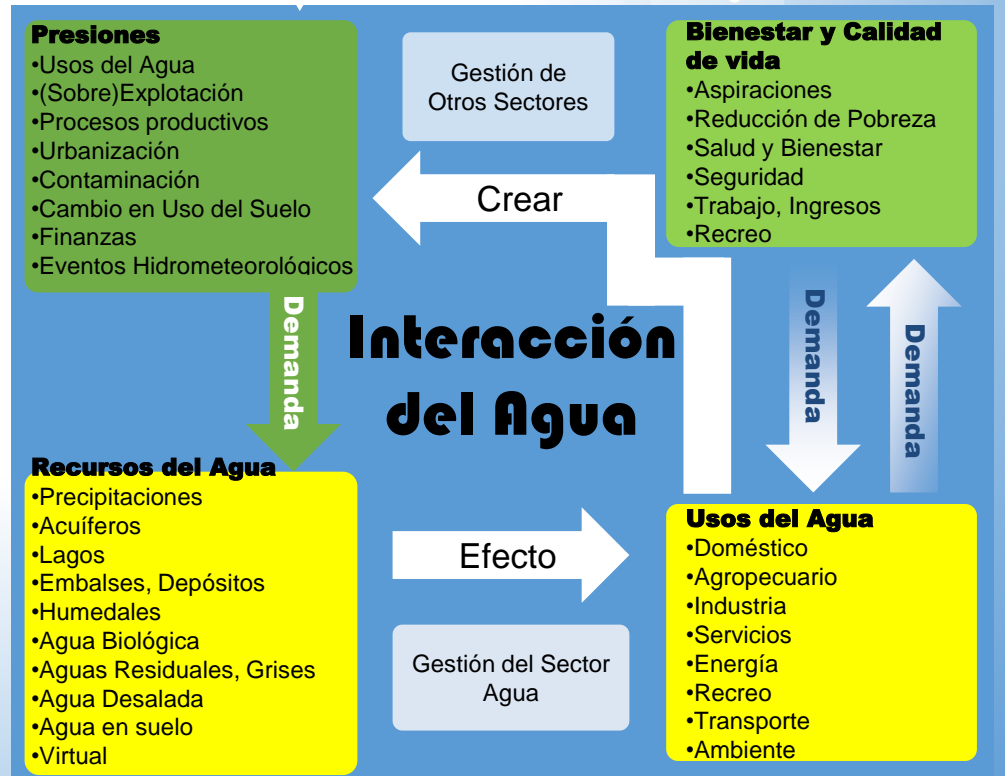


CAG: Cambio Ambiental Global:

- Demografía
- Urbanización
- Alimentación
- Organización Social
- Economía y Finanzas
- Político y Legal
- Tecnología
- Ambiente
- Eventos Hidrometeorológicos



Marco político, cultural, social y ambiental del agua



Oswald, a partir de GWSP, 2010:4

¿Qué es seguridad del agua?

Ausencia de amenazas (objetivo) y de miedos (subjetivo)



- Garantizar supervivencia (seguridad **societal**)
- Asegurar alimentación (seguridad **alimentaria**)
- Proteger ecosistemas (seguridad **ambiental**)
- Compartir recursos agua (seguridad **política**)
- Reducir riesgo (seguridad **humana** y de **género**)
- Valorar el agua (seguridad **económica**)
- Gobernar el agua (seguridad **política**)
- Proteger la salud (seguridad de **salud**)



**Agua:
un derecho
humano
básico**

**Sociedad civil
participativa**

**Voluntad política
con prioridades
claras y programas**

**Cuidado ambiental
recuperación
ecosistemas
y sus servicios**

**Negociación
pacífica de
conflictos e
hidrodiplomacia**

**Transparencia
en gobierno
y empresa**

**Leyes con
control
ciudadano**

**Protección
de
vulnerables**

**Finanzas
CyT**

**Normas
reforzadas**

**Perspectiva
de género**

**Planeación
urbana y rural**

**Agua limpia y
saneamiento
mejorado**

**Seguridad
de
Agua**

Obstáculos a una seguridad del agua



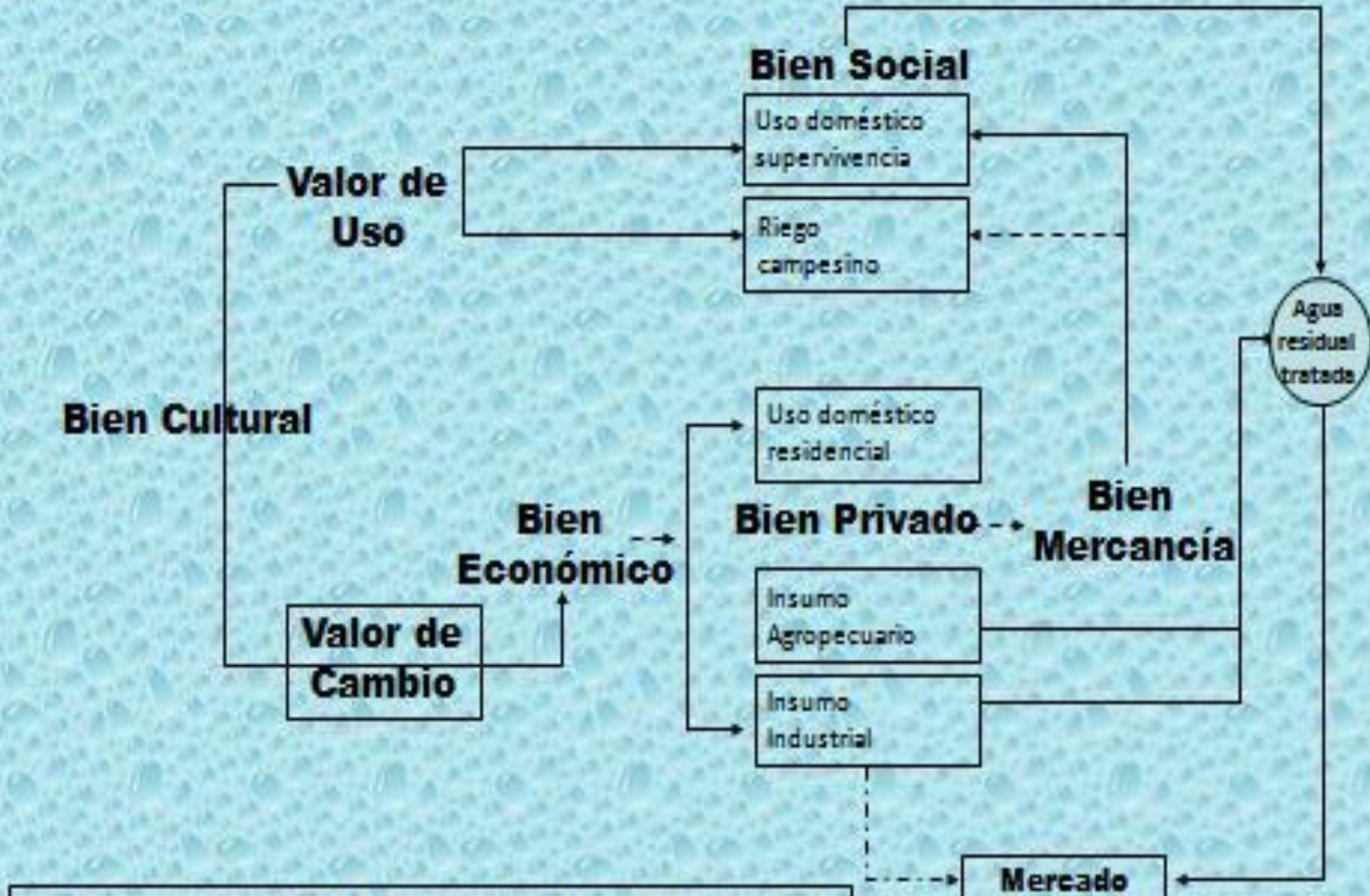
Escasez y falta de calidad



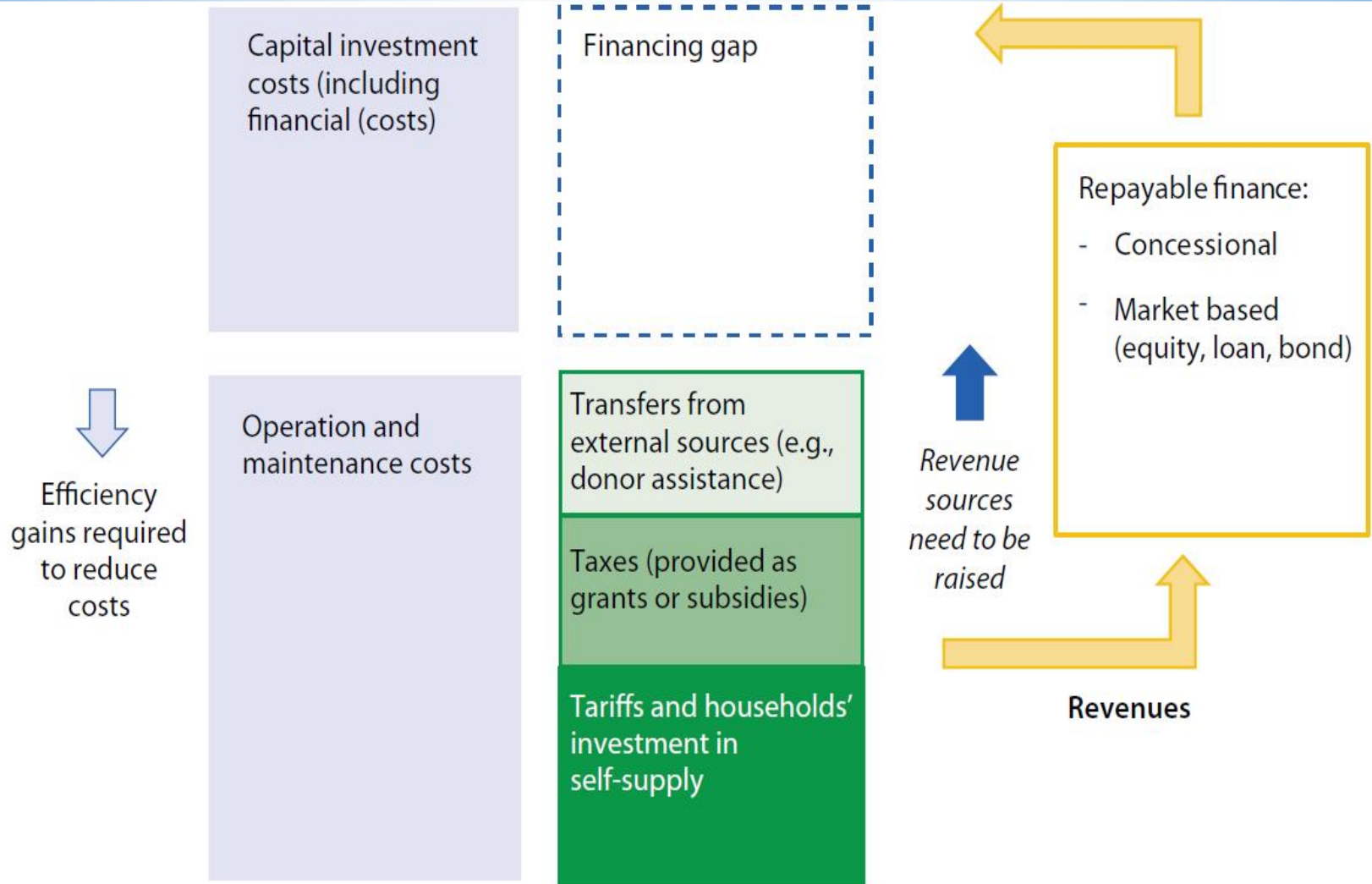
Lógicas del valor del agua

- La **teoría marxista** define el valor como el trabajo socialmente invertido en un producto materializado en mercancía y la mercancía se convierte en una condición social que permite intercambiar una mercancía por otra. La teoría marxista perdió eficacia explicativa cuando se mostró que los precios de equilibrio y los efectivos no son proporcionales a las cantidades de trabajo incorporadas en las mercancías (p.e. capital financiero-especulativo).
- El **valor de uso** se asigna a los bienes que requiere la humanidad para **satisfacer sus necesidades básicas**. Representa la utilidad que le asigna una sociedad y se define como derechos humanos. Expresa la manifestación subjetiva del valor. Con la constitución del Estado-nación todos los ciudadanos tienen derechos a los **satisfactores básicos necesarios** y el agua es uno de estos bienes indispensable para la supervivencia humana, animal y de los ecosistemas.
- El **valor de cambio** se entiende como la capacidad de una **mercancía de intercambiarse** por otra. Este valor debería ser objetivo, **socialmente aceptado** y satisfacer a las personas o grupos involucrados en el intercambio. Aunque el agua es un bien vital, su extracción, potabilización, tratamiento y administración implica costos y el neoliberalismo considera que el agua debería ser un bien económico.

Lógica del valor del agua



Cómo financiar la infraestructura hídrica



Medios alternativos de financiamiento

1. Inversión pública
2. Micro-financiamiento de obras pequeñas por empresas locales
3. Trabajo comunitario de desarrollo y mantenimiento
4. Tarifas social y ambientalmente sustentables
5. Subsidios cruzados: residencial/industrial vs. zonas populares
6. Impuesto ambiental por alto consumo doméstico
7. Cobro fiscal elevado por venta de agua embotellada y refrescos para financiar infraestructura y salud
8. Reciclamiento del agua en agricultura e industria
9. Valor de uso vs. valor de cambio

Valor de cambio y transnacionales

- **Estado** controla el agua mediante su **burocracia** con leyes tarifarias, limitadas inversiones públicas y abandono de vulnerables
- Conagua **es juez y parte** y no tiene mecanismos transparentes de operación.
- Superan la crisis hídrica con **concesiones** a privados sin GIRH y cuidado del ciclo socio-ambiental
- ETN del agua **mercantilizan** el recurso mediante obras de represamiento, embotellamiento, tratamiento y suministro: costos y ganancias altas
- ETN provocan **crisis** y guerra de agua: sectores poderosos se apropian del recurso y lo desechan sin saneamiento (mineras, fracking, enfriamiento).
- Los **litigios** de una concesión internacional se pelean en tribunales fijados por la OMC.
- ETN no **integran GIRH** ni promueven manejo ético y socio-ecológico del agua

Valor de uso y securitización de agua

- **Manejo ambiental, cultural y social integral participativo**, incluyendo comunidades indígenas, quienes invierten, trabajan colectivamente y administran el preciado líquido de acuerdo a sus necesidades y su cosmovisión.
- **Intereses sociales** predominan sobre los individuales con respeto a culturas y cosmovisiones diversas
- **Manejo democrático** del vital líquido y apoyo a personas pobres
- **Planeación socio-ambiental y contraloría ciudadana** del recurso a nivel de cuenca y microcuenca.
- **Prevención de desastres** y en momentos de catástrofes restablecimiento del vital líquido y saneamiento, así como apoyo solidario.

Proceso de seguritización del agua

1. **Seguritización** significa que el gobierno con el apoyo de los ciudadanos **declare** de extraordinaria importancia el manejo integral del agua limpia, el desalojo seguro, el tratamiento y el reuso de aguas tratadas en agricultura e industria.
2. **Convence** a la población mediante gobernanza participativa de un manejo transparente del agua, que ofrece desarrollo, bienestar, estabilidad económica y política, conservación ambiental y respeto a las culturas y cosmovisiones indígenas.
3. **Establezca medidas emergentes:** GIRH, reducción, reuso, reciclamiento, agua limpia y permanente para tod@s los ciudadan@s, contraloría ciudadana para transparencia, saneamiento in situ e infiltración a acuíferos, captura de agua pluvial y superación de crisis hídrica.
4. **Pueblo mexicano** acepta las medidas emergentes y la urgencia para transformar con apoyo ciudadano el manejo del agua en México.

Seguritizar el agua

- La seguritización del agua implica **democratizar la toma de decisiones** acerca del agua en el ámbito federal, estatal y municipal
- Ofrecer un **acceso equitativo**, limpio y sustentable del agua
- Respetar la **autodeterminación** de los pueblos campesinos e indígenas
- Gestión del agua es *sin fines de lucro*
- **Fondo Nacional de Derecho Humano** al agua para comunidades sin servicios para superar los rezagos de comunidades pobres
- Dictámenes en manos de **especialistas ciudadanos**
- Análisis de costo-beneficio sustentables: **eficacia y transparencia**
- **Fin a la corrupción** en el sector hidráulico y la destrucción ambiental regional por megaobras de trasvases de cuencas.
- Clara **prelación en inversión**: uso humano, soberanía alimentaria, desarrollo regional, inversión industrial no contaminante, siempre y cuando el recurso agua sea disponible en la cuenca y microcuenca.

- La seguritización del agua **implica democratizar la toma de decisiones** del agua en el ámbito federal, estatal y municipal, con el fin de ofrecer **un acceso equitativo, limpio y sustentable del agua**, donde se respete la autodeterminación de los pueblos campesinos e indígenas.
- Esta gestión del agua es ***sin fines de lucro*** y un Fondo Nacional de Derecho Humano permitirá superar los **rezagos** de la gente más pobre.
- Dictámenes en manos de **especialistas ciudadanos** de costo-beneficio garantizarán la eficacia y transparencia de las obras requeridas para eliminar la corrupción y la destrucción ambiental regional por megaobras de trasvases de cuencas.
- Clara prelación para uso humano, soberanía alimentaria, desarrollo regional, recuperación ambiental y caudal ecológico e inversión industrial no contaminante si haya agua disponible en la microcuenca.
- **Comisiones de usuari@s en cuencas y científic@s** en agua apoyarán la gestión regional de la microcuenca, **vigilarán las descargas** industriales y agropecuarias y restaurarán los daños producidos.
- La participación ciudadana en **organismos de cuenca** será vinculante y no de decoración con presupuesto y apoyo para promover, organizar, vigilar y negociar conflictos.
- **Planes Rectores de Cuenca** buscarán reducir energía y sobreexplotación del acuífero, mediante energías renovables, manejo de desniveles e infiltración de aguas pluviales y saneadas con reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Una **Contraloría Ciudadana** se auto-organizará a nivel federal, estatal y municipal apoyadas por CNDH, la Auditoría Superior de la Federación y el Sistema Nacional Anti-Corrupción. Tendrá la capacidad de recomendar la remoción de funcionarios incumplidos. Abogad@s especializad@s en la **Defensoría del Agua** y la **mediación de conflictos** resolverán controversias locales. Contarán con financiamiento público.
- Ante infracciones severas se presentarán litigios a las instancias necesarios con el fin de **reducir la contaminación** in situ y la **sobreexplotación** del recurso.



COORDINADORA
NACIONAL



AGUA
PARA TOD@S
Agua para la vida

Diferencias entre LGA: gobierno vs. ciudadanos

Aspectos	Iniciativa Pichardo	Iniciativa Ciudadana
Aspectos claves	Fomentar la gestión privada de servicios de agua y saneamiento, y de grandes obras hidráulicas.	Democratizar la toma de decisiones sobre el agua a nivel federal, estatal y municipal, para lograr el acceso equitativo y sustentable, respetando la autodeterminación de los pueblos.
Quiénes gestionarán el agua	El Estado (19), con participación privada (3 II, III; 8 V; 120; 125, 184), excluyendo a los pueblos indígenas y la ciudadanía de la toma de decisiones.	La ciudadanía con los tres niveles de gobierno, respetando la autodeterminación de los pueblos indígenas
De donde vendría el agua	Megaproyectos--desalinización, trasvases (3)—fomentando participación privada (184).	Se consensarán planes para fuertes reducciones en usos no prioritarios, y para aprovechamiento máximo del agua pluvial y tratada.
Estrategias de financiamiento	Asociaciones público-privado (184); Fondos del Agua administrados sin participación ciudadana (89),; Mercados de pago por servicios ambientales, (16 VII, 100-1) y otros instrumentos financieros.	Gestión del agua sin fines de lucro ; Fondo Nacional de Derecho Humano al agua para comunidades sin servicios; Dictámenes Costo-Beneficio ciudadanos para garantizar eficacia de las obras; fin a la corrupción.

Temas	Iniciativa Conagua	Iniciativa Ciudadana
De dónde vendría el agua	Grandes obras intensivas en energéticos, privadas: trasvases, acuíferos ultraprofundos, desalinizadores; ríos y acuíferos sobreexplotados	Restauración y gestión integral de cuencas, reuso, reciclamiento de agua y negociación de conflictos
El derecho humano y el acceso equitativo al agua de calidad	Única responsabilidad del gobierno es acceso a 50 litros/habitante/día, a cambio de un pago (Art. 26, 28) sin exigir agua de calidad (Art. 66)	Monitoreo ciudadano, con financiamiento público, del acceso equitativo y calidad del agua. Un Fondo Nacional financiaría sistemas autogestionados en zonas sin acceso.
Participación ciudadana	Más competencias a Conagua, menos espacios de participación ciudadana real. Para hacer cumplir sus determinaciones las autoridades podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública (241)	Consejos Ciudadanizados de Cuenca, contruidos democráticamente desde lo local: consensarían planes para cumplir metas nacionales; sistemas indígenas y comunitarios de agua; democratización de administración municipal y metropolitana de agua.
¿Cómo se corregiría las severas sobreconcesiones y acaparamiento del agua?	Se conservaría el esquema responsable por la crisis actual: concesiones de 5-35 años, prorrogables, sujetas a dinámicas de compra-venta.	Se restaurarán los derechos indígenas, comunitarios con priorización del uso personal (doméstico y público) y la soberanía alimentaria. Concesiones se ajustarán anualmente hasta lograr el equilibrio hídrico.

Temas	Iniciativa Conagua	Iniciativa Ciudadana
¿Cómo se corregiría las severas sobre-concesiones y acaparamiento del agua?	Se conservaría el esquema responsable por la crisis actual: concesiones de 5-35 años, prorrogables, sujetas a dinámicas de compra-venta.	Se restaurarán los derechos indígenas, comunitarios con priorización del uso personal (doméstico y público) y la soberanía alimentaria. Concesiones se ajustarán anualmente hasta lograr el equilibrio hídrico.
Política ante contaminación	Se mantendría el esquema actual: sólo 19 contaminantes son controlados; inspecciones con aviso previo a 1% de concesiones y sin control sobre agroquímicos. (Art. 121)	Se prohibirá inmediato sustancias tóxicas y radiactivas; fracturación hidráulica y minería tóxica. Renovación anual de concesiones dependería de la reducción continua de contaminantes y descargas se vigilan públicamente.
Aguas pluviales y residuales	No se permiten “sistemas alternativos” de manejo de aguas pluviales o residuales (Art. 48).	Aprovechamiento máximo de las aguas pluviales y residuales al interior de cada cuenca.
Financiamiento	Se prohíbe entrega gratuita de agua; tarifas deben garantizar fortalecimiento de los prestadores del servicio (Art. 34).	Obras de bajo costo y óptimos beneficios para marginados, subsidios cruzados, agua gratis a instituciones de educación y asistencia pública.
Vigilancia, inspección y sanciones Estudio,	Programas voluntarios de auditoría y autorregulación (70). Prohibir estudio y monitoreo sin permiso de Conagua: multas de 3001 a 50 mil SM.	La Contraloría Social del Agua, ciudadana con financiamiento público para monitorear calidad, acceso equitativo; recomienda revocación del mandato a autoridades

Concesiones

Aspectos	Iniciativa Pichardo	Iniciativa Ciudadana
Concesiones para la prestación servicios de agua y saneamiento	La concesión contendrá fórmulas para calcular tarifas para garantizar utilidades de la empresa, tomando en cuenta la inflación (88, 121) y fijará bases para indemnizar empresa en caso de extinción anticipada (121). Congresos estatales determinarán como garantizar pago oportuno por parte de usuarios (7).	Manejo público y comunitario.
Compra y venta de concesiones a aguas nacionales	Concesiones serán renovables ilimitadamente (53) y serán heredables (62). Con apoyo del Banco del Agua (93), se podrán vender (54. 60) o “rentar” volúmenes concesionados (64).	No se permite.
Especulación	Pagando una cuota de garantía, se podrá mantener concesiones a aguas nacionales sin utilizarlas (69).	No se permite.
Concesiones para trasvases	Se podrá limitar derechos para trasvases (2XIX). Se podrá concesionar trasvases junto con las aguas trasvasadas (77).	No se permiten.
Concesiones para geotermia	Concesiones a aguas nacionales para geotermia serán otorgadas por la Secretaría de Energía . Si la empresa solicitante “demuestra” que las aguas solicitadas son independientes, se dará la	No se permitirá extracción de flujos profundos, siendo la base de todo el sistema de flujos.

Políticas

Aspectos	Iniciativa Pichardo	Iniciativa Ciudadana
Política frente a la contaminación	La Conagua determinará la capacidad de “asimilación” de los “cuerpos receptores” hasta llegar a sus límites de acumulación de contaminantes (189), y autorizará descargas al mar (188). El derecho al saneamiento solo se refiere a contaminación con excrementos humanos (4 XLVIII)	Fin a la contaminación: Agua de uso industrial tendrá que ser reusada por la propia empresa. Usuarios agrícolas tendrán que transitar a métodos orgánicos. El que contamina pierde acceso al agua.
Política frente a desastres	El gobierno debe promover el autocuidado, autoprotección, resiliencia, resistencia y responsabilidad social (195), y la población debe contratar seguros (198) y actuar para disminuir daños a su persona y bienes y para asegurar acceso al agua. (196) La empresa prestadora de servicios definirá cuales usuarios requieren de suministro continuo en caso de desastres. (197)	Los Planes Rectores de Cuenca consensados incluirían programas para poner fin a vulnerabilidad a inundaciones y sequías. Se pondría fin a la concesión de cauces y otras zonas federales para fines de urbanización.
Política frente a la impunidad, negligencia, corrupción	La Conagua realizará inspecciones (<i>Nota: actualmente solo cuenta con 45 inspectores, de 12,000 empleados</i>). Conagua y ciudadanos reportarán abusos a Profepa (245, 248).	Contralorías auto-organizadas trabajarán con CNDH, Auditoría Superior de la Federación y Sistema Nacional Anti-Corrupción, y podrán recomendar remoción de funcionarios incumplidos. Abogados especializados con financiamiento público de la Defensoría del Agua presentarán litigios estratégicos.



Muchas gracias por su atención
uoswald@gmail.com
www.afes-press.de/html/download_Oswald.html